

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8251**      *CASTELEC, SOCIEDAD LIMITADA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Don Joaquín Ventero Muñoz, Administrador único de Castelec, S.L. (la "Sociedad"), de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales de la Sociedad y la Ley de Sociedades de Capital, convoca la Junta General Extraordinaria de Socios para el 23 de noviembre de 2018, que se celebrará a las 11:00 horas, en el domicilio social, sito en Calle Toledo, 126-128, 28005, Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de Informe del Órgano de administración sobre la situación financiera a 31 de julio de 2018, en el que se incluirán los siguientes asuntos:

- a) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de julio de 2018.
- b) Conciliaciones bancarias.
- c) Detalle de los activos fijos y estimación de su valor actual.
- d) Detalle de las inversiones financieras.
- e) Origen y aplicación de fondos a 31 de julio de 2018.

f) Confirmación de la existencia de la cesión del derecho de voto de las sociedades participadas por Castelec, S.L., a favor de Royal Real Estate, S.L., o de terceros. En caso afirmativo, exhibición y entrega del documento público en el que se haya instrumentado la cesión de derechos.

g) Composición actual del capital social y diligencia de anotación en el Libro Registro de socios de las medidas cautelares ordenadas por el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Ávila – Auto de medidas cautelares de 31 de julio de 2018.

h) Composición y condiciones económico-laborales de toda la plantilla, incluida los directivos de la Compañía.

i) Situación de los expedientes administrativos y/o judiciales.

j) Operaciones vinculadas entre empresas y/o socios y administradores, con especial detalle de las prestaciones de servicios profesionales y/o de gestión.

Segundo.- Aprobación, si procede, del cese del órgano de administración y nombramiento de nuevo administrador único.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que lo deseen, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, será el órgano de administración quien se la proporcionará, de forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social.

Finalmente, no procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Derecho de representación: Todos los socios podrán hacerse representar en la junta conforme a lo dispuesto en los requisitos del artículo 183 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital".

Madrid, 31 de octubre de 2018.- El Administrador único, Joaquín Ventero Muñoz.

**ID: A180065627-1**